

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que se había fijado fecha para continuar con el trámite de la audiencia única, para el día 13 de octubre de 2021 a partir de las 9:30 a.m., pero no se puede realizar, en virtud del permiso solicitado por la Titular del Despacho para los días 13, 14 y 15 de Octubre de 2021; de igual manera se informa que mediante Auto 766 de 16 de abril de 2021, se prorrogó por 6 meses el término para proferir el fallo, de conformidad con lo señalado en el inciso 5 de artículo 121 del Código General del Proceso.

No corrieron los siguientes términos: Paro Nacional: 28 de abril, 5, 12, 25 y 26 de mayo de 2021; Cierre Despacho por cambio de secretario: 18 y 19 de mayo 2021; Asamblea Informativa Asonal Judicial S.I. 6 de septiembre 2021. Para Proveer.- Santiago de Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria. -



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Familia, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Auto No.:	1699
Proceso:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	José William Vásquez Bustos
Demandada:	Evelyn Katerin Pérez Medina
Proceso:	76001-31-10-001-2019-00475-00
Auto:	Auto de reprograma audiencia

Visto el informe que antecede y ante la imposibilidad de llevar a cabo el trámite señalado en el artículo 392 del Código General del Proceso para la fecha antes señala, se hace necesario volver a fijar una nueva fecha y hora para continuar con la audiencia virtual.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI. -**

RESUELVE:

PRIMERO. - FIJAR NUEVA FECHA para continuará con la audiencia única bajo los parámetros del artículo 392 de Código General de Proceso, para el día 27 DE OCTUBRE de 2021 a partir de las 9:30 am., audiencia virtual..

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

OLGA LUCIA GONZALEZ

